

Núm. 156

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de julio de 2013

### Sec. II.B. Pág. 49223

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**7127** Orden AAA/1221/2013, de 17 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.



Núm. 156

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de julio de 2013

Sec. II.B. Pág. 49224

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

#### Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de junio de 2013.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

#### **ANEXO I**

					1		
N.º orden	Centro directivo/Subdirección general/Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Ads. Subgrupo	Localidad
1	MAAA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario General. Jefe Adjunto/Jefa Adjunta Secretaria Secretario General. (5252007).	18	7.535,08	N	AE	C1C2	Madrid.
2	MAAA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario General. Ayudante de Secretaria de Secretario General. (5252001).	17	7.060,20	N	AE	C1C2	Madrid.
3	MAAA. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. Unidad de Apoyo. Coordinador/Coordinadora de Área. (1503384).	29	19.626,88	N	AE	A1	Madrid.
4	MAAA. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. (3766389).		15.723,54	N	AE	A1	Madrid.
5	MAAA. Confederación Hidrográfica del Ebro. Secretaría General. Secretario/Secretaria General. (3426685).	30	24.332,42	S	AE	A1	Zaragoza.

cve: BOE-A-2013-7127



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2013 Sec. II.B. Pág. 49225

### **ANEXO II**

### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle	Provincia	Localidad	Teléfono	

### **DATOS PROFESIONALES**

Cuerpo o Escala							
Subgrupo	N.º de Registro de Personal		Titulación acade	Años de servicio			
Ministerio o Comunidad Autónoma			Centro directivo/Organisr	Localidad			
Puesto de trabajo actual				Nivel	Grado consolidado	0	

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

#### MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En	а	de	de
		Firma	

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE. Plaza San Juan de la Cruz, s/n. 28071-Madrid.